

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Formación y Empleo

5731 Edicto por el que se notifica resolución de la Dirección General de Trabajo, sobre infracciones por incumplimiento de normas en el Orden Social.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.5, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hace saber a las empresas abajo relacionadas que, mediante Resolución del Director General de Trabajo, se han resuelto los expedientes abajo referenciados.

Intentadas las notificaciones sin haberse podido practicar y de acuerdo con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al apreciarse que la publicación del texto íntegro del acto pudiera lesionar derechos o intereses legítimos, se comunica que la Resolución que se cita, se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Dirección General de Trabajo, sita en Murcia, Avda. de la Fama, 3, 2.ª planta (Sección de Sanciones y Recursos), 30006 Murcia, durante el plazo de DIEZ DIAS.

Asimismo, la sanción impuesta a las diferentes empresas podrá hacerse efectiva previa retirada de la correspondiente liquidación, en la Dirección General de Trabajo, en el plazo establecido en el art. 25.1.b) del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el orden social.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso de alzada, ante el Consejero de Educación, Formación y empleo, de conformidad con lo señalado en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Acta: 000173502/11	Nº de expediente: 201155110629
Nombre: San Fulgencio García, Pedro José	NIF/CIF: 23004699F
Dirección: C/ Buenaventura, 3 - Bª La Vaguada, 30394- -Cartagena	
Preceptos infringidos: Art. 22.1 de la Ley 31/1995, de 8-11 (BOE 10-11) de Prevención de Riesgos Laborales.	
Importe: 2.046,00 € (DOS MIL CUARENTA Y SEIS EUROS).	

Acta: 000180471/11	Nº de expediente: 201155160684
Nombre: Gasan Empleo Empresa de Trabajo Temporal, S.L.	NIF/CIF: B30790166
Dirección: C/Alfonso XIII, 79 - Bajo, 30310-Los Dolores-Cartagena.	
Preceptos infringidos:	
Infracción 1.ª:	
- Art. 12.2 de la Ley 14/1994, de 1-6, por la que se regulan las Empresas de Trabajo Temporal.	
Infracción 2.ª:	
- Arts. 3.2 y 3.3 de la Ley 14/1994, de 1-6, por la que se regulan las Empresas de Trabajo Temporal. Arts. 7.2 y 7.4 del R.D. 4/1995, de 13-1 (BOE 1-2), por el que se desarrolla la Ley 14/1994, de junio, por la que se regulan las Empresas de Trabajo Temporal.	
Importe: 6.877,00 € (SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS: 626 EUROS LA 1.ª INFRACCIÓN Y 6.251 EUROS LA 2.ª).	

Acta: 000172084/11	Nº de expediente: 201155190663
Nombre: Oriempleo E.T.T., S.L.U.	NIF/CIF: B73454365
Dirección: Avda. Calvo Sotelo, Edif. Boulevard, nº 3 - bajo - pta. 14, 30130- -Beniel	



Preceptos infringidos: Arts. 15.1 letra b) y 3 del R.D.L. 1/1995, de 24-3 (BOE 29-3), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y de los arts. 3.1 y 2, y 9.3 del R.D. 2720/1998 de 18 de diciembre, y 6.4 del Código Civil.	
Importe: 626,00 € (SEISCIENTOS VEINTISEIS EUROS).	
Acta: 000158546/11	Nº de expediente: 201155160833
Nombre: Nuevo Empleo E.T.T., S.L	NIF/CIF: B04318754
Dirección: C/ Sagunto, 11 - bajo, 04004- -Almería	
Preceptos infringidos: Art. 5 Ley 14/1994, de 1-6, por la que se regulan las Empresas de Trabajo Temporal, en relación con el art. 16 del R.D. 4/1995, de 13-1 (BOE 1-2), por el que se desarrolla la Ley 14/1994, de junio, por la que se regulan las Empresas de Trabajo Temporal.	
Importe: 626,00 €. (SEISCIENTOS VEINTISÉIS EUROS)	

Murcia, 22 de marzo de 2012.—El Director General de Trabajo, Fernando J. Vélez Álvarez.